



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: NUMERO: 3018 FECHA: 24/MARZO/2026

ORDEN DE COMPRA: NUMERO: 162468 FECHA: 24/MARZO/2026

CONTRATISTA: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P

NIT. 830122566

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **162468** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así

Registro presupuestal N° **4759 DEL 27/03/2026**

Póliza N° **875-47-994000012528**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 09/ABRIL/2026

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Paola Salcedo

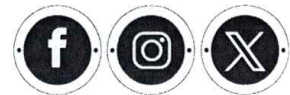
Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE SALUD
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 8 de abril del 2026

Doctora
KATHERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ibagué- Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: <u>09 ABR 2026</u>
Hora: <u>9:13 Am</u>
Nº Rdo.: _____
Recibe: <u>Juan M</u>

ASUNTO: Entrega de documentos – Orden de Compra N° **162468** de fecha 24 de Marzo 2026 y numero interno **3018** del 24 Marzo 2026 3179 del 17 de septiembre de 2025

Respetada Doctora Katherine:

En cumplimiento de los requisitos contractuales y con el fin de dar continuidad al proceso administrativo del Orden de Compra N° **162468** de fecha 24 de Marzo 2026 y numero interno **3018** del 24 Marzo 2026, me permito hacer entrega formal de los siguientes documentos para su respectiva incorporación al expediente contractual:

1. Registro Presupuestal (RP) N° 4759 del 27 de marzo del 2026.
2. Resolución Nro. 000991 de fecha 24 de marzo del 2026.
3. Acta de Inicio debidamente suscrita.
4. Póliza N 875-47-994000012528 de fecha 25 de marzo del 2026 aseguradora solidaria de colombia

Lo anterior, con el propósito de que dichos documentos queden debidamente adjuntos al contrato y se garantice el cumplimiento de las disposiciones legales y procedimentales vigentes.

Agradezco la atención prestada.

BETHY DOLLY MONTOYA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Secretaria de Salud
Supervisor



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4759**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 27 de marzo de 2026

Beneficiario COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Nit: 830122566 - 1
No. C.D.P. : 3452 Fecha de Expedición del C.D.P.: 27 de febrero de 2026 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios
Contrato: 3018 Fecha: 24/03/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET CON CANALES 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA, SALUD, ASI 1) SECRETARIA DE SALUD EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA CALLE 3a CALLE 10 Y 11 SEXTO PISO DATA CENTER, SEGMENTO 1: S1-N-CT-1-29-CAT ENLACES DE CONECTIVIDAD TERRESTRE, ENLACES DEDICADOS A INTERNET ZONA 1- NIVEL SERVICIO ORO - ELASTICIDAD ALTA ANCHO BANDA DOWN (BW): 1GBPS, ANCHO BANDA UP (BW): 1 GBPS, SEGUN ACUERDO MARCO CCE-SNG-AMP-003-2024. PLAZO: 270 DIAS CALENDARIO. ORDEN DE COMPRA 162468 DEL 24/03/2026 - RESOLUCION 0991 DEL 24/03/2026

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 05 - 2.1.2.02.008 - 0710	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 0-84222-N/A-1-1.2.3.1.08-21.0-0-19.05.58	12.821.984,69 12.821.984,69
Total Compromisos		\$12.821.984,69

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Abril	\$1.424.664,97
Mayo	1.424.664,97
Junio	1.424.664,97
Julio	1.424.664,97
Agosto	1.424.664,97
Septiembre	1.424.664,97
Octubre	1.424.664,97
Noviembre	1.424.664,97
Diciembre	1.424.664,93
Valor Total Prog.	\$12.821.984,69


NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
 Directora Financiera de Presupuesto

Detalles contable
03-04-2026 hora 2:00 pm.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE SALUD
Despacho



RESOLUCIÓN N°

(000991)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO CON CARGO
AL PRESUPUESTO 2026"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7. **Procedencia del Acuerdo Marco de Precios**. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Que el 21 de Junio de 2016, el señor Gobernador firmo la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

Ratificada por la suscripción de un nuevo "pacto por la transparencia y la integridad" en el mes de Febrero de esta anualidad.

Quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que, con base en lo anterior, Colombia Compra Eficiente suscribió con diferentes proveedores nacionales y regionales - Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad IV - No. **CCE-SNG-AMP-003-2024**, vigente desde diciembre 23 de 2024 hasta diciembre 23 de 2026.

Que, para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2026 los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3452 y 3453 del 27 de febrero de 2026, por la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000) M/CTE Recursos Propios, concepto: "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción" Identificación presupuestal N°. 05 - 2.1.2.02.02.008 - 0710 y 05 - 2.1.2.02.02.008 - 0717 respectivamente.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE SALUD
Despacho



Que, como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por Acuerdo Marco y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No. 162468 del 24 de marzo de 2026, con Numero Interno 3018 del 24 de marzo de 2026 por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$12.821.984,69) MCTE, incluido IVA y gravamen adicional (estampilla hospitales Universitarios Públicos del Departamento 1%, Estampilla Cultura 1% y estampilla Electrificación Rural 0,5% y PRO-DEPORTE 2% Y JUSTICIA FAMILIAR 2.00%), siendo un total en gravámenes del 6.5%, valor que se afectara del CDP 3452 del 27 de febrero de 2026, atendiendo lo establecido en la Ordenanza 0015 del 17 de julio de 2025.

Que la Orden de Compra No. 162468 del 24 de marzo de 2026, con Numero Interno 3018 del 24 de marzo de 2026, cuyo proveedor es COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, NIT 830122566 contempla los siguientes artículos y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

24/03/26, 8:53

https://colombiacompra.coupabot.com/order_headers/print_view?id=162468&version=1



3018

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

24 MAR 2026

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
BIC
N.I.T. 830122566
Avenida Suba # 114 A - 55
Bogotá,
Atte: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
movistar_compra_efic.co@telefonica.com
Telefono: +57 1 7050000

Numero de Orden 162468
No de Instrumento
Instrumento agregación Conectividad IV
Fecha de Emisión 24/03/26
Fecha de Vencimiento 18/12/26
Comprador Ingrid Katherine Rengifo Hernandez
Ordenador del gasto Ingrid Katherine Rengifo Hernandez
Supervisor BETHY DOLLY MONTOYA
RODRIGUEZ
Teléfono 3177247441
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PROELECTRIFICADORA 0.50%
PROCULTURA 1.00% PROHOSPITAL 1.00% TASA PRO
DEPORTE 2.00% JUSTICIA FAMILIAR 2.00%
Justificación CONTRATAR LA PRESTACION DEL
SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS
1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA SALUD,
ASÍ: 1) SECRETARIA DE SALUD Edificio de la
Gobernación del Tolima Calle 3a calle 10 y 11 SEXTO
PISO Data Center, SEGMENTO 1 : S1-N-CT-1-29 -CAT
Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados
a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad
ALTA, Ancho BAnda Down (BW): 1 Gbps, Ancho BAnda
UP (BW): 1 Gbps. SEGÚN ACUERDO MARCO CCE-
SNG-AMP-003-2024.

Enviar a

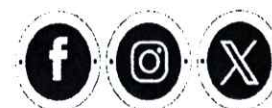
TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Atte: BETHY DOLLY MONTOYA
RODRIGUEZ

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Atte: Ingrid Katherine Rengifo
Hernandez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 3453 - 3452	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso 1 1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD 1	9.0	Mes	1.197.197,45	10.774.777,05
2 CDP 3453 - 3452	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL -- IVA	1.0	Unidad	2.047.207,64	2.047.207,64
3 CDP 3453 - 3452	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL -- Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0,00	0,00
4 CDP 3453 - 3452	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL -- Instalación	1.0	Unidad	0,00	0,00
					12.821.984,69 COP

2



Que la Secretaría de Salud del departamento; a través de la supervisora de la Orden de Compra verificará periódicamente la entrega de los servicios de conectividad, para lo cual emitirá los respectivos informes, previa entrega de soportes y facturas por parte del proveedor, con lo cual se realizarán pagos parciales de acuerdo a la facturación realizada, durante los treinta (30) días siguientes a la aprobación de cada factura.

Que de acuerdo a la Orden de Compra No. 162468 del 24 de marzo de 2026, con Numero Interno 3018 del 24 de marzo de 2026, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Reconocer y ordenar los pagos a favor de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC**, NIT 830122566, por concepto de la Orden de Compra No. 162468 del 24 de marzo de 2026, con Numero Interno 3018 del 24 de marzo de 2026, en la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$12.821.984,69) MCTE, incluido IVA y gravamen adicional (estampilla hospitales Universitarios Públicos del Departamento 1%, Estampilla Cultura 1% y estampilla Electrificación Rural 0,5% y PRO-DEPORTE 2% Y JUSTICIA FAMILIAR 2.00%), valor que se afectara del CDP N°. 3452 de 27 de febrero de 2026, y que tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA_SALUD, ASÍ: 1) SECRETARIA DE SALUD Edificio de la Gobernación del Tolima Calle 3a calle 10 y 11 SEXTO PISO Data Center, SEGMENTO 1 : S1-N-CT-1-29 -CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho BAnda Down (BW): 1 Gbps, Ancho BAnda UP (BW): 1 Gbps. SEGÚN ACUERDO MARCO CCE-SNG-AMP-003-2024."

PARAGRAFO PRIMERO: Del primer pago a reconocer y ordenar se realizará el descuento correspondiente a las siguientes facturas:

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR	FACTURA NUMERO
Hospitales Universitarios Públicos del Departamento	1%	\$108.000	0073-381562
Cultura	1%	\$108.000	0073-381560
Electrificación Rural	0,5%	\$54.000	0073-381561

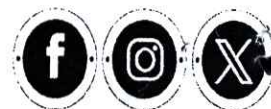
PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Fuente	CDP	FECHA EXP	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
RECURSOS PROPIOS	3452	27/0122026	05 - 2.1.2.02.02.008 - 0710	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 55.000.000	\$12.821.984,69

4



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE SALUD
Despacho



@gobertolima
www.tolima.gov.co

PARAGRAFO TERCERO ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO: DOSCIENTOS SETENTA (270) calendario para cada enlace

LUGAR DE EJECUCION: Ibagué Tolima.

FORMA DE PAGO: La Entidad realizará a favor del proveedor pagos parciales de acuerdo a la facturación realizada por los servicios efectivamente prestados de acuerdo a lo contratado en la Orden de Compra No. 162468 del 24 de marzo de 2026, con Numero Interno 3018 del 24 de marzo de 2026. Cada pago sujeto al recibo a satisfacción de los servicios y aprobación de la factura e informe de supervisión.

REQUISITOS PARA PAGO: Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Factura, Informe de supervisión y copia del RUT.

CUENTA BANCARIA: BANCO ITAU - CUENTA CORRIENTE 029011772 titular COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de la factura expedida por la Dirección de Contratación por concepto de estampilla Hospitales Universitarios Públicos del Departamento número. 0073-381562 correspondiente al 1% por valor \$108.000.000; estampilla Cultura número 0073-381560 correspondiente al 1% por valor de \$108.000.000; estampilla Electrificación Rural número 0073-381561 correspondiente al 0.5% por el valor de \$ 54.000 en su totalidad en el primer pago a título de retención de la Orden de Compra No. 162468 del 24 de marzo de 2026, con Numero Interno 3018 del 24 de marzo de 2026, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en Ordenanza 0015 del 17 de julio de 2025.


ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **BETHY DOLLY MONTOYA RODRIGUEZ**, Profesional Universitario del área Sistemas de la Secretaría de Salud.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los

24 MAR 2026

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaría de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Proyecto: Jorge Andrés Arcila – Abogado Contratista SST
Revisó: Oscar Mauricio Gómez Labrador - Asesor Jurídico SST

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8752376981

PÓLIZA No: 875-47-994000012528 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA** COD. AGENCIA: 875 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	03	2026	25	03	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.122.566-1**

DIRECCIÓN: **TRANSVERSAL 60 #114A - 55** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **0617050000**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.672-7**

BENEFICIARIO: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.672-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO:	DESCRIPCIÓN AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.	CONTRATO CUMPLIMIENTO	24/03/2026	18/06/2027	1,282,198.50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	24/03/2026	18/12/2029	641,099.25

BENEFICIARIOS
NIT 800113672 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. :

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 162468, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA SALUD, ASÍ: 1) SECRETARIA DE SALUD EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA CALLE 3A CALLE 10 Y 11 SEXTO PISO DATA CENTER, SEGMENTO 1 : S1-N-CT-1-29 -CAT ENLACES DE CONECTIVIDAD TERRESTRE, ENLACES DEDICADOS A INTERNET ZONA 1 - NIVEL SERVICIO ORO - ELASTICIDAD ALTA, ANCHO BANDA DOWN (BW): 1 GBPS, ANCHO BANDA UP (BW): 1 GBPS. SEGÚN ACUERDO MARCO CCE-SNG-AMP-003-2024.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,923,297.75	VALOR PRIMA: \$ *****200,002	GASTOS EXPEDICION: \$****11,000.00	IVA: \$ *****40,090	TOTAL A PAGAR: \$ *****251,092
--	---------------------------------	---------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORRE	21	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS" OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"


FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)0000000007000875237698


FIRMA TOMADOR

Firmado digitalmente por
Angie Mayra Ramirez Leal
Fecha: 2026.03.26 11:37:11
-05'00'

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

C6DF25TA0C08FA7757

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601- ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

09/04/26



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 835-47-994000012528

CONTRATO No.: 3013/26

REVISÓ: Paola Salcedo

AUTORIZÓ: [Signature]

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA COD. AGENCIA: 875 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000012528 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	IDENTIFICACIÓN: NIT	830.122.566-1
ASEGURADO: . GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.113.672-7
BENEFICIARIO: . GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.113.672-7

TEXTO ITEM 1

N.I.T. 800113672
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO IBAGUE